

JUAN VILES CANUT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 840/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Eufasio Puertollano Pulido, Juan Sánchez Adra, Antonio García Bas y Consuelo Penon Pérez, contra Juan Viles Canut, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de octubre de 2007 por el que se declara a Juan Viles Canut, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia Total por importe de 188.965,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.-63.057.

LACTEAS DEL ARLANZON S. L.

Pérdida de certificación

Don Francisco Javier Angulo Vergara, como interesado de la certificación n.º 07042662 expedida por el registro mercantil Central, con fecha 24 de abril de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006, Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 15 de octubre de 2007.-Francisco Javier Angulo Vergara, Consejero delegado.-63.364.

LANGRE DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 3 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de denominación social, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.
Segundo.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.
Tercero.-Delegación de facultades.
Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Ruiz.-63.059.

LECHE DEL OCCIDENTE DE ASTURIAS, S. A. (LOASA, S. A.)

Mediante Auto de 20 de septiembre de 2007, dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo en Autos de Jurisdicción Voluntaria 449/07, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la sede del accionista solicitante sito en Parque Tecnológico de Asturias-Edificio Idepa-Llanera, el día 3 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la sociedad.
Segundo.-Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
Tercero.-Nombramiento de Liquidador de la sociedad y determinación de sus facultades.
Cuarto.-Liquidación de la sociedad por paralización de los órganos sociales y aprobación del Balance final de liquidación.
Quinto.-Extinción de la sociedad.
Sexto.-Previsión en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.
Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se informa de que se ha requerido la presencia de fedatario público a los efectos de levantar la correspondiente acta y que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación en esta Junta, pudiendo además acudir asistidos de letrado.

Llanera, 4 de octubre de 2007.-Víctor Manuel González Marroquín, Presidente de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A. (accionista convocante).-63.154.

LETIN, S. A.

Liquidación definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de la Junta de fecha 28 de junio de 2007, se acordó la liquidación definitiva de la sociedad, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	2.773.613,64
Tesorería	216.841,88
Total activo	2.990.455,52
Pasivo:	
Capital social.....	90,15
Aportaciones socios	2.914,91
Resultados por aplicar.....	4.460,41
Resultados 1 enero a 28 junio 2007	2.982.990,05
Total pasivo	2.990.455,52

Barcelona, 28 de junio de 2007.-Los Liquidadores mancomunados, don Juan Ignacio Manresa Rovira; doña Anna Serra Serra, y don Andreu Serra Serra.-63.654.

LOGICELL PARTNERS, S. L.

(Sociedad absorbente)

VIEWPOINT DISTRIBUTION SALES, S. L. U.

INTERNATIONAL LOGISTICS SERVICES LYNX, S. L. U.

TELEMARKET MOBILE GAZELLE, S. L. U.

TRADE MARKET SERVICES BUGS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Juntas Generales de Socios de las sociedades «Logicell Partners, Sociedad Limitada», «Viewpoint Distribution Sales, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Logistics Services Lynx, Sociedad Limitada Unipersonal», «Telemarket Mobile Gazelle, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Trade Market Services Bugs, Sociedad Limitada Unipersonal», han decidido, el pasado día 30 de junio de 2007, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «Viewpoint Distribution Sales, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Logistics Services Lynx, Sociedad Limitada Unipersonal», «Telemarket Mobile Gazelle, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Trade Market Services Bugs, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Logicell Partners, Sociedad Limitada», de tal modo que las cuatro primeras quedarán disueltas y extinguidas, y tras pasarán en bloque todo su patrimonio a la quinta sin necesidad de ampliar su capital social, habida cuenta de la íntegra participación de la sociedad absorbente en el capital social de las absorbidas, todo ello en base al Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las cinco sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las cinco sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de octubre de 2007.-Don Pedro Piñar de Jesús, representante persona física de «Arrijota representaciones, S.L.», Consejero Delegado de «Logicell Partners, S.L.» y representante persona física de ésta, Administradora única de «Viewpoint Distribution Sales, S.L.U.», «International Logistics Services Lynx, S.L.U.», «Telemarket Mobile Gazelle, S.L.U.» y «Trade Market Services Bugs, S.L.U.».-63.302. 1.º 22-10-2007

LUBRICANTES DEL NORTE, S.A. (LUBRINOR, S.A.)

Mediante Auto de 12 de septiembre de 2007, dictado por el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo en Autos de Jurisdicción Voluntaria 458/07, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede del accionista solicitante sito en Parque Tecnológico de Asturias-Edificio Idepa-Llanera el día 5 de diciembre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Nombramiento de liquidador de la Sociedad y determinación de sus facultades.

Tercero.—Liquidación de la Sociedad por virtud de sentencia judicial y aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.—Extinción de la Sociedad.

Quinto.—Previsión en Orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se informa de que se ha requerido la presencia de fedatario público a los efectos de levantar la correspondiente acta y que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación en ésta Junta, pudiendo además acudir asistidos de letrado.

Llanera, 4 de octubre de 2007.—Don Víctor Manuel González Marroquín, Presidente de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (accionista convocante).—63.092.

MAGIC ATRIUM, S. L. U. (Sociedad absorbente)

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de Magic Atrium, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) y de Desarrollos Constructivos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida) celebradas en fecha 11 de octubre de 2007, han acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Magic Atrium, Sociedad Limitada Unipersonal de la sociedad Desarrollos Constructivos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal, con la transmisión a título universal, de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Administrador único de la totalidad de las sociedades intervinientes, don José Casáis Ares.—63.163. 1.ª 22-10-2007

MAPIALLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1606/2006 y acumulada 375/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Adolfo Navajón Segador y otros contra la empresa Mapialla Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Mapialla Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 83.612,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—63.147.

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria para el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nuevo nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—63.383.

MOBILACCES 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Werner Wittwer Nackunstz, contra la empresa Mobilacces 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 17.200,28 euros de principal, más 2.700,00 euros para intereses y 2.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—63.419.

MOLINO ALTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Molino Alto, Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, c/ Castelló, 3.º derecha, en primera convocatoria, el próximo día 30 de noviembre de 2007, a las doce treinta horas y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social de 2006.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador único durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación y ratificación de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado de los ejercicios de 2005 y 2004.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único durante los citados ejercicios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Francisco Santiago Albert Freire, Administrador único.—63.422.

NAVES MANOTERAS, S. A.

Disolución y Liquidación

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de «Naves Manoterías, Sociedad Anónima» celebrada el día 15 de Junio de 2007 a las diez horas, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	99.357,28
Tesorería	15.676,97
Total activo	115.034,25
Pasivo:	
Capital social.....	72.142,66
Reservas	19.392,78
Beneficio ejercicio	23.498,81
Total pasivo	115.034,25

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Liquidador, don Antonio Arias Oliva.—63.401.

NCA ELECTROMEDICINA, S. A.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

NCA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, S. L.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas con carácter de Universales, de las sociedades «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «NCA Mantenimiento Hospitalario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 11 de octubre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida «NCA Mantenimiento Hospitalario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente «NCA Electromedicina, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2007, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los